



**Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO**

Expediente N° 7.647/02.-

Ref./ SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS – Dirección General de Obras Públicas.- S/ Ampliación Oficina de Guardia - DNV – Santa Rosa.-

DICTAMEN N° 1820/02.-

Sr. Ministro de Hacienda y Finanzas:

En atención a lo solicitado a fs. 111 vta. y teniendo en cuenta el estado de las actuaciones, este organismo asesor manifiesta que no tiene observaciones de índole legal que formular a la referida iniciativa, debido a la imputación presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2003.-

En consecuencia, la referida documentación podrá ser elevada a la firma del Señor Gobernador, observándose en ello las formalidades y recaudos de práctica.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 27 DIC 2002
EOC.-



[Firma manuscrita]
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa